

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cuatro (4) de noviembre de 2020, A Despacho de la señora Jueza el presente proceso, con solicitud del codemandado Gustavo Buitrago Berrio para entrega de títulos a Rosalba Noreña de López, codemandada. Solicitud dirigida desde el correo electrónico de la Cárcel la Blanca de Manizales, con constancia que el firmante se encuentra privado de la libertad. Proceso terminado por pago con auto del 4 de marzo de 2020; la oficina judicial reporta dineros pendientes de entregar. Sírvese proveer



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de noviembre de 2020

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso Ejecutivo instaurado la Cooperativa Multiactiva de Comerciantes de Manizales y su Área Metropolitana- Cooperativa Metropolitana, contra Rosalba Noreña de López y Gustavo Buitrago Berrio, radicado con el No. 17001-40-03-011-2019-00527-00.

Analizando la solicitud que realiza el codemandado Gustavo Buitrago Berrio y verificada la procedencia de la solicitud y la similitud en las firmas dentro del expediente; se accede a lo solicitado y en virtud a ello se autoriza a la señora Rosalba Noreña de Lopez C.C. 24.315.815, para que reclame los títulos judiciales que le hayan sido descontados al señor Buitrago.

Ofíciase a la oficina de Ejecución de sentencias de esta ciudad.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en Estado No. 134 del 5/11/2020. Gil

Código de verificación:
9b65a823da22b468ae651fdda7a01f529f91ac03dad3d697119d62c17fbef6bd
Documento generado en 04/11/2020 12:07:58 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>